



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 01/ORD/2023

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día veinticuatro del mes de enero del año dos mil veintitrés, en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Q. Roo (ASEQROO), con domicilio en la avenida Álvaro Obregón número 353, entre las calles Cecilio Chi y Rafael E. Melgar, se reunieron los siguientes servidores públicos: Lic. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; la Lic. Diana Isabel Sansores Fernández, Jefe del Departamento de Control, Gestión y Respuestas a las Solicitudes de Información Pública y Secretaria suplente; Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal; M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal; M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica, Vocal y Comisionada de la Unidad de Transparencia; M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal; y el L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Director de Archivo General y Vocal, con el objeto de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.
2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, para el ejercicio 2023.
4. Presentación y en su caso, confirmación de los plazos, ante el Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para solicitar la aprobación de las versiones públicas, para el ejercicio 2023 y difundir en el portal de transparencia.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los plazos para la entrega de información, correspondiente a las obligaciones de transparencia, para el ejercicio 2023.
6. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del informe de solicitudes de información pública, recibidas en la Unidad de Transparencia de la ASEQROO en el año 2022.
7. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del informe de solicitudes de Derechos ARCO, recibidas en la Unidad de Transparencia en el año 2022 y del reporte de los Avisos Privacidad (integrales y simplificados) de la ASEQROO.
8. Presentación y análisis de la actualización de los costos de material de reproducción de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2023.
9. Presentación y en su caso aprobación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2022.
10. Clausura de la sesión.



- Pase de lista y verificación del Quórum legal.**
Secretaria suplente, Lic. Diana Isabel Sansores Fernandez. – Señor Presidente del Comité de Transparencia, le informo que una vez realizado el pase de lista, le comento que existe quórum legal para atender los asuntos correspondientes a la orden del día.
- Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.**
Secretaria suplente. - Una vez verificada la existencia del quórum legal, se procede a la instalación de la sesión, a cargo del Presidente.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - Siendo las 10:00 con diez minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión, aprobando el orden del día y validando todos los acuerdos que en ella se tomen.

- Presentación y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, para el ejercicio 2023.**
Secretaria suplente. – Seguidamente, en uso de la voz, el Lic. Adolfo Solís Herrera, presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Auditoría Superior del Estado, solicita la aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias 2023, de este Comité.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 10, que dice que las sesiones de los Comités de Transparencia podrán ser ordinarias y extraordinarias y en la Fracción I manifiesta: *“Serán ordinarias aquellas sesiones que, de conformidad con éstos Lineamientos, deben celebrarse cada dos meses, excepto cuando no existan asuntos a tratar”.*

Se pone a consideración del Comité de Transparencia, la propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2023 de la siguiente manera:

No. de Sesión	Mes
1	Enero
2	Marzo
3	Mayo
4	Julio



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



ACTA: 01/ORD/2023

5	Septiembre
6	Noviembre

Secretaria suplente. – Luego de someter a votación de los integrantes de este Comité, le informo Presidente, que se aprobó por unanimidad, el calendario de las Sesiones Ordinarias, para el ejercicio 2023, quedando el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdo
ACT/ORD/24/01/23.01	<p>Con fundamento en los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 10, Fracción I, este Comité aprueba por unanimidad el calendario de Sesiones Ordinarias, del Comité de Transparencia, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2023.</p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia, para su publicación en la fracción que corresponda de las obligaciones de transparencia, que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p>

4. Presentación, análisis y en su caso, confirmación de los plazos, ante el Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para solicitar la aprobación de las versiones públicas, para el ejercicio 2023 y difundir en el portal de transparencia.

Secretaria suplente. – Como cuarto punto de la orden del día, en uso de la voz, el Lic. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité de Transparencia comenta que, en caso de que las áreas requieran publicar información en el portal y ésta a su vez contenga datos personales, soliciten a este Comité la aprobación de las versiones públicas.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - Con base a lo anterior, pongo a consideración los plazos de entrega de las versiones públicas, propuesto por la Unidad de Transparencia, mismos que se detallan a continuación:

Trimestre	Fecha límite de entrega de versiones públicas
1er.	31 de Marzo de 2023
2do.	30 de Junio de 2023
3er.	29 de Septiembre de 2023
4to.	10 de Enero de 2024



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



ACTA: 01/ORD/2023

Secretaria suplente. – Luego de someter a votación de los integrantes, le informo Presidente que, este Comité aprobó por unanimidad las fechas de entrega de las versiones públicas, para este ejercicio 2023, quedando en el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdo
ACT/ORD/24/01/23.02	El Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, aprueba por unanimidad, los plazos máximos establecidos, para este ejercicio 2023, para que las unidades administrativas entreguen sus versiones públicas a la Unidad de Transparencia y sean aprobadas ante este Comité.

5. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los plazos para la entrega de información, correspondiente a las obligaciones de transparencia, para el ejercicio 2023.

Secretaria suplente. – A continuación, como quinto punto del día, el Lic. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité de Transparencia, solicita a los presentes, la aprobación de los plazos para la entrega de información, correspondiente a las obligaciones de transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2023.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - De acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones en su capítulo II, inciso octavo, fracción I, que establece que, las políticas para actualizar la información son las siguientes:

“I. La información publicada por los sujetos obligados en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley General, salvo que, en dicha Ley, en estos Lineamientos o en alguna otra normatividad se establezca un plazo diverso, en tal caso, se especificará el periodo de actualización, así como la fundamentación y motivación respectivas. El plazo antes citado se computará a partir del mes de enero de cada año. La publicación y/o actualización de la información se deberá realizar en un periodo menor si la información es modificada y está disponible antes de que concluya el periodo de actualización establecido”.

Por lo cual pongo a su consideración, los plazos para la entrega de información actualizada, propuesto por la Unidad de Transparencia, correspondiente a las obligaciones de transparencia, para su publicación en el portal de la Auditoría Superior



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



ACTA: 01/ORD/2023

del Gobierno del Estado de Quintana Roo, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Trimestre	Fecha límite de entrega de la información de las obligaciones de transparencia
1er	14 de Abril de 2023
2do	14 de Julio de 2023
3er	16 de Octubre de 2023
4to	15 de Enero de 2024

Secretaria suplente. – Luego de someter a votación de los integrantes, le informo Presidente, que este Comité aprobó por unanimidad, las fechas de entrega de la información de las obligaciones de transparencia, para el ejercicio 2023, resultando el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdo
ACT/ORD/24/01/23.03	<p>Con fundamento en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones en su capítulo II, inciso octavo, fracción I, el Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad los plazos máximos establecidos para la actualización de las obligaciones de transparencia, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2023.</p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia, para verificar el cumplimiento de las actualizaciones de las obligaciones de transparencia, que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p>

6. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del informe de solicitudes de información pública, recibidas en la Unidad de Transparencia de la ASEQROO en el año 2022.

Secretaria suplente. – Seguidamente, el Presidente del Comité de Transparencia, solicita la aprobación del informe anual de solicitudes de información pública, recibidas en el año 2022 en la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



ACTA: 01/ORD/2023

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - De acuerdo con los siguientes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo:

Artículo 54. Los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

XIV. Rendir los informes que le requiera el Instituto;

Artículo 59.

Antes de que termine el primer bimestre de cada año, todos los sujetos obligados deberán presentar al Instituto un informe correspondiente al año anterior, el cual deberán difundir en el mismo plazo en su sitio de internet.

Artículo 62. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes funciones:

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

La M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Comisionada de la Unidad de Transparencia, presenta para su análisis y aprobación, el informe anual de solicitudes de información pública, recibidas en el ejercicio fiscal 2022, en la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Secretaria suplente. – Luego de llevar a cabo un análisis y de no haber observación alguna, le informo Presidente, que este Comité aprobó por unanimidad, el informe anual de solicitudes de información pública, recepcionadas en el ejercicio fiscal 2022, quedando el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdo
ACT/ORD/24/01/23.04	<p>El Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad el informe anual de solicitudes de acceso a la información pública, recibidas en el ejercicio fiscal 2022, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo</p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia, el envío del informe anual de solicitudes de información pública, al Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO) y ordénese su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de la ASEQROO.</p>



7. **Presentación, análisis y en su caso, aprobación del informe anual de solicitudes de Derechos ARCO, recibidas en la Unidad de Transparencia en el año 2022 y del reporte de los Avisos de Privacidad (integrales y simplificados) de la ASEQROO. Secretaria suplente.** – Seguidamente, en uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia, solicita la aprobación del informe anual de solicitudes de Derechos ARCO, recibidas en el año 2022, en la ASEQROO, así como del reporte de los Avisos de Privacidad (integrales y simplificados).

Presidente. - De acuerdo a los siguientes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo:

Artículo 54. Los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

XIV. Rendir los informes que le requiera el Instituto;

Artículo 59.

Antes de que termine el primer bimestre de cada año, todos los sujetos obligados deberán presentar al Instituto un informe correspondiente al año anterior, el cual deberán difundir en el mismo plazo en su sitio de internet,

Artículo 62. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes funciones:

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

La M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Comisionada de la Unidad de Transparencia, presenta para su análisis y aprobación, el informe anual de solicitudes de Derechos ARCO, recepcionadas en el ejercicio fiscal 2022, en la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, así como el reporte de los Avisos de Privacidad (integrales y simplificados) que se tienen en la Institución, para el tratamiento de los datos personales.

Secretaria suplente. – Luego de llevar a cabo un análisis y de no haber observación alguna, le informo Presidente, que este Comité aprobó por unanimidad, el informe anual de solicitudes de Derechos ARCO y el reporte de los Avisos de Privacidad, quedando el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdo
ACT/ORD/24/01/23.05	El Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad el informe anual de solicitudes de Derechos ARCO, recibidas en el ejercicio fiscal 2022, en la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, así como el reporte de los Avisos de Privacidad.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



ACTA: 01/ORD/2023

	<p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia, el envío del informe anual de solicitudes de Derechos ARCO y el reporte de los Avisos de Privacidad al Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO) y ordénese su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de la ASEQROO.</p>
--	--

8. **Presentación y análisis de la actualización de los costos de material de reproducción de la Auditoría Superior del Estado de Q. Roo, para el ejercicio 2023. Secretaria suplente.** – Como siguiente punto del día, el Lic. Adolfo Solís Herrera, solicita la aprobación de los costos de material de reproducción de la ASEQROO.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - Con base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en su *Artículo 54. Los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:*

XVI. Informar, en términos claros y sencillos, sobre los trámites, costos y procedimientos que deben efectuarse para el ejercicio del derecho de acceso a la información.

La M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Comisionada de la Unidad de Transparencia, presenta la actualización de la lista de los costos de material de reproducción de la Auditoría Superior del Estado, basado en el Art. 122 de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 23 de diciembre de 2022, misma que ya fue entregada a cada uno de los integrantes del Comité para su análisis.

Secretaria suplente. – Le informo Presidente que después de haber analizado los costos del material de reproducción por los integrantes de este Comité, se aprobó por unanimidad la actualización para este año 2023, quedando en el siguiente acuerdo:

No.	Acuerdo
ACT/ORD/24/01/23.06	<p>El Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, aprueba por unanimidad la actualización de los costos del material de reproducción de la ASEQROO, para este año 2023, con base al Art. 122 de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 23 de diciembre de 2022.</p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia para su publicación en el portal de la ASEQROO.</p>



9. **Presentación y en su caso aprobación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2022.**

Secretaria suplente. – Como siguiente punto, el Lic. Adolfo Solís Herrera, solicita la aprobación del Índice de los Expedientes clasificados como Reservados, presentados por la Unidad de Transparencia.

Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - De acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en sus artículos:

Décimo segundo. Los titulares de las áreas de los sujetos obligados elaborarán semestralmente un Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, por área responsable de la información y tema. Dichos índices deberán publicarse en el sitio de internet de los sujetos obligados, así como en la Plataforma Nacional en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración.

Décimo tercero. A efecto de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados, los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación.

Y conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 66, fracción XVIII, que establece, "Compilar los índices de los expedientes clasificados como reservados y actualizarlos de forma semestral", la M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Comisionada de la Unidad de Transparencia, presenta para su aprobación, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2022, manifestando que, en este caso, al no tener información que reportar, sólo se cumplirá con el formato respectivo, por lo que, solicito a los miembros de este Comité la aprobación de dicho documento.

Secretaria suplente. – Luego de someter a votación de los integrantes, le informo Presidente, que este Comité aprobó por unanimidad el Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al segundo semestre del año 2022, llegando al siguiente acuerdo:



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



ACTA: 01/ORD/2023

No.	Acuerdo
ACT/ORD/24/01/23.07	<p>Con fundamento en el artículo Décimo Segundo y Décimo Tercero, del Capítulo III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas se aprueba la actualización del formato del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2022.</p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia, para su publicación en el portal de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>

10. Clausura de la sesión.

Secretaria. - En seguimiento del orden del día informo que una vez agotados todos los puntos del día, se procede a la clausura de la sesión del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta, siendo las 13:15 horas, del mismo día de su inicio y firmando de conformidad al margen y al calce de sus hojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

FIRMAS

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEQROO

LIC. ADOLFO SOLÍS HERRERA

L.C. MAURICIO AMBROSIO CASTRO JIMÉNEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

ACTA: 01/ORD/2023



MTRO. ROBERTO CHÁVEZ CASTAÑEDA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

M. EN AUD. MARÍA GUADALUPE ORTIZ YELADAQUI

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

M. EN AUD. MA. DEL PILAR AYALA RAMÍREZ

SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

M. C. ARLIN EDMUNDO MUÑOZ ANCONA

AUDITOR ESPECIAL EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. DIANA ISABEL SANSORES FERNÁNDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL, GESTIÓN Y RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 24 de enero del año 2023).